

AUDITOR ENERGÉTICO EN INDUSTRIA Y EDIFICACIÓN SEGÚN ISO 17024:2012



EL RD 56/2016 SUPONE UNA GRAN DEMANDA DE PROFESIONALES, QUE NECESITARÁN ACREDITAR UNA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA

La certificación de auditores energéticos es un certificado que avala que el auditor certificado tiene las competencias necesarias para la realización de una Auditoría Energética en Industria y Edificación.

Esta certificación es expedida por la Fundación CIRCE, entidad acreditada por ENAC según la norma ISO 17024:2012, Nº Exp. 14/C-PE026

Con este certificado se está en disposición de cumplir los requisitos para auditores establecidos por la transposición de la Directiva 2012/27/UE de eficiencia energética, que obliga a las industrias a realizar auditorías energéticas periódicas.

¿POR QUÉ CERTIFICARSE COMO AUDITOR?

- 1 Porque es el mejor mecanismo para demostrar la óptima cualificación profesional, garantizando a los clientes que se cuenta con las competencias, conocimientos, y habilidades necesarias para la realización de auditorías energéticas.
- 2 Porque con esta certificación se está en disposición de poder realizar los trabajos requeridos por las empresas sobre auditorías energéticas y sistemas de gestión de la energía, en cumplimiento del RD 56 / 2016 sobre eficiencia energética
- 3 Porque esta certificación tiene equivalencia en otros países de la UE en la que sí se ha transpuesto la Directiva de una forma más "literal" y se exige este requisito (Reino Unido y el título de "Lead Asesor" por ejemplo)

Inscripción

www.fcirce.es/CertificacionAuditor

REAL DECRETO 56 / 2016

¿Qué

- Realizar auditorías energéticas
- O implantar un sistema de gestión de la energía certificado que incluya una auditoría

¿Quién

- Grandes empresas y grupos de sociedades:
- Al menos a 250 personas
 - ó un volumen de negocio mayor de 50 millones de euros

¿Cuándo

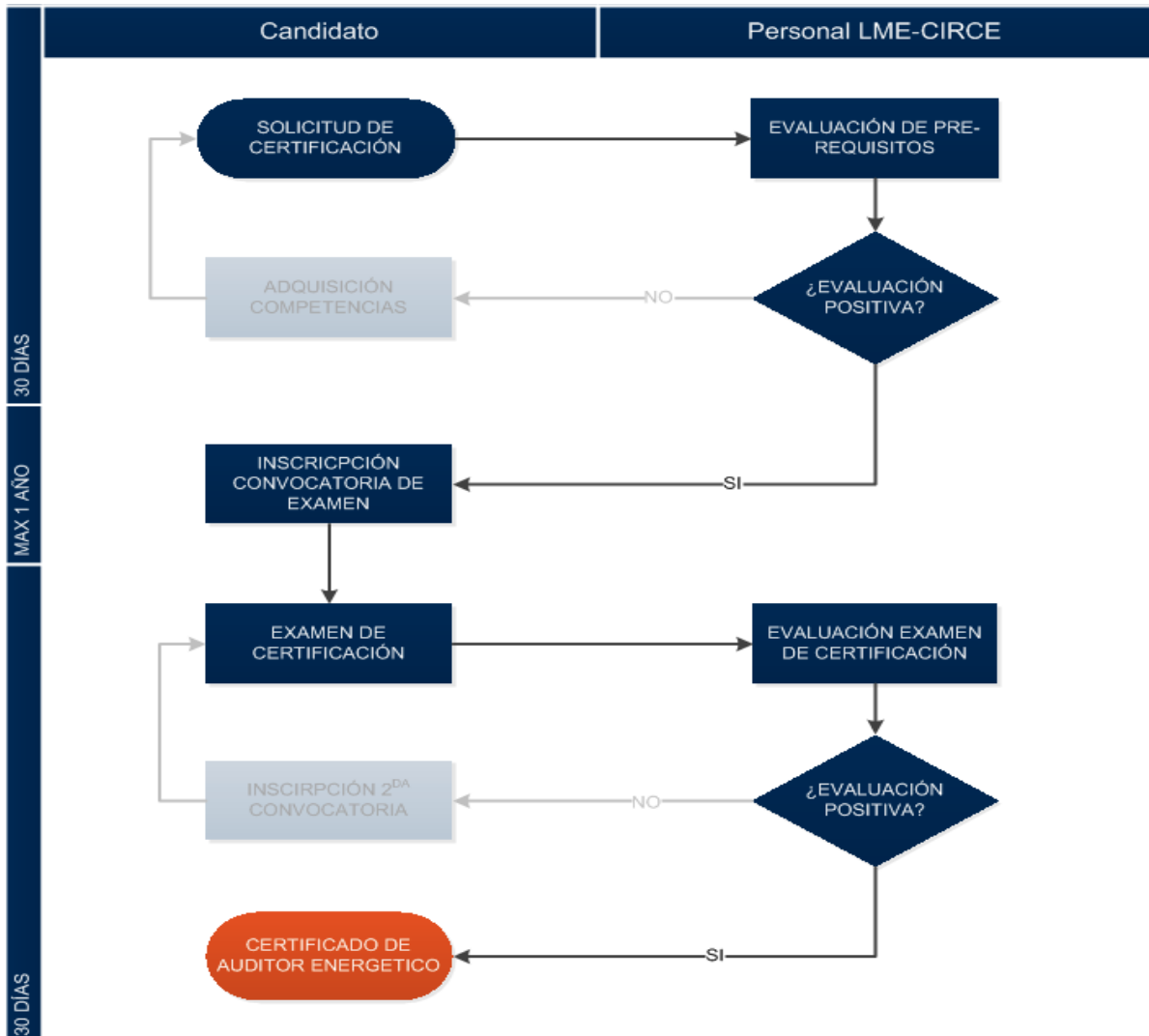
Cada 4 años

¿Cómo

Mediante auditores cualificados para la realización de auditorías energéticas.

DIRECTIVA 2012/27/UE

PROCESO DE CERTIFICACIÓN



INFORMACIÓN ADICIONAL

EXAMEN

Presencial. Tipo test

Edificio Betancourt, Campus Rio Ebro, Zaragoza.

Convocatorias:



15 de marzo

Horario: 15:00-17:30 h



14 de junio

Horario: 15:00-17:30 h



20 de septiembre

Horario: 15:00-17:30 h

DURACIÓN DEL CERTIFICADO

3 años.

Una vez finalizado este plazo, para poder continuar utilizando el Certificado de Auditor Energético se debe realizar el proceso de Recertificación, presentando la Solicitud de Recertificación a CIRCE

TASAS

La tarifa de certificación es de 500 Euros

CONTACTO

Fundación CIRCE

Parque Empresarial Dinamiza
Avda. Ranillas 3D, 1ª planta. C.P. 50018
Zaragoza (España)
976 976 859

Inmaculada Fraj: ifraj@fcirce.es
Eduardo Alcalde: ealcalde@fcirce.es

Inscripción

www.fcirce.es/CertificacionAuditor